INFORME DE SERVICIOS MENSUALES
CORRESPONDIENTE DEL 12 AL 31 OCTUBRE DE 2026

PARA:	Luis Gerardo Mendizábal Puac	
DE:	Lourdes María Godínez Pérez	
NIT DE LA PERSONA CONTRATADA:	77229266	
RENGLÓN PRESUPUESTARIO	029	
TIPO DE SERVICIOS PRESTADOS	Servicios Técnicos	
	Servicios Profesionales Individuales en General	x
PLAZO DEL CONTRATO:	Del 12 de octubre de 2026	Al 31 de diciembre 2026
PERIODO DE ESTE INFORME	Del 12 de octubre de 2026	Al 31 de octubre de 2026
MONTO A PAGAR	Q. 6,451.61	

Licenciado
Luis Gerardo Mendizábal Puac
Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito
Su Despacho.

Por este medio, me dirijo a usted para presentar el informe de actividades en cumplimiento a lo establecido en la cláusula DECIMA correspondiente al contrato No. 115-2026, por la prestación de servicios profesionales individuales en general, correspondiente del 12 al 31 de octubre de 2026.

Descripción de las Actividades
• Se proporcionó un servicio cálido, empático, respetuoso y especializado a los usuarios, tanto en casos nuevos como en los procesos ya asignados, velando siempre por la protección y defensa de sus derechos.
• Se evaluaron los casos y se dio seguimiento a los admisibles, remitiendo los datos requeridos a la sede central en Quetzaltenango ya sea de forma presencial o mediante herramientas digitales como WhatsApp para su ingreso oficial al sistema y la creación de su expediente.
• Se brindó orientación jurídica a las víctimas principalmente a partir de las etapas procesales de primera declaración e intermedia, o ante nuevos hechos a denunciar, manteniendo además una sólida coordinación con el Ministerio Público.

• Se acataron de forma puntual las directrices de la jefatura y de la encargada de departamento, gestionando con diligencia la recepción y entrega de expedientes conforme a los reglamentos internos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
• Resguardé, administré y devolví de manera oportuna la documentación jurídica asignada a la representación de la Dirección de Asistencia Legal en la Sede Regional de Quetzaltenango, garantizando su correcta trazabilidad en todos los casos admitidos o tramitados.
• Se avaluó la procedencia e incorporación de los casos según el marco legal de la institución y los parámetros fijados en la normativa de admisibilidad y viabilidad de la entidad.
• Se brindó asesoría jurídica y acompañamiento técnico a las víctimas de delitos durante el desarrollo de las audiencias y diligencias que me fueron encomendadas.
• Se brindó orientación jurídica, articulando la coordinación e interconexión con las instancias o dependencias pertinentes según los requerimientos de cada víctima.
• Se redactaron y entregaron puntualmente los informes semanales correspondientes, documentando la atención brindada a los usuarios, las audiencias cubiertas y las diligencias legales efectuadas.
• Se atendieron con prontitud y diligencia los requerimientos adicionales de asistencia legal y apoyo institucional solicitados por las Jefaturas del Departamento de Litigio Estratégico, Impugnaciones o la Dirección de Asistencia Legal, dando cumplimiento a la normativa interna y necesidades del servicio en el ámbito nacional.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

Lourdes María Godínez Pérez
DPI 2098437560901

Evelyn Ivett López Castillo
Encargada de la Dirección de Asistencia Legal
Sede Regional de Quetzaltenango
Instituto de la Víctima

Vo. Bo.

Luis Fernando Sierra Pacay
Director de Asistencia Legal
Instituto de la Víctima